

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 30 DIC. 2015

DECRETO N° 3808 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **VIVIANA MAKARENA RIQUELME FRITIS**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VIVIANA MAKARENA RIQUELME FRITIS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de diciembre de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$328.052.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.